

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

12013 *Anuncio de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, sobre notificación de Resolución de Recurso de Alzada de expediente sancionador.*

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Se ha dictado Resolución en relación al recurso de alzada interpuesto en el expediente que sigue u obra en la sede de esta dependencia, c/Muro del Carmen nº 1 de Logroño en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que la citada Resolución agota la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, bien ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en cuya circunscripción se halla la sede del órgano autor del acto originario impugnado, o bien ante los Juzgados en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1988 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Titular: Portués Sociedad Cooperativa.

Domicilio: C/Alemania, 5 - 7 bajo 26200 Haro.

N.º de Expediente: Acta de Infracción I262008000025501.

Infracción: Artículo 22.3 del Real Decreto Legislativo 5/200 de 4 de agosto.

Se desestima el Recurso.

Logroño, 29 de marzo de 2010.- Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, Estela Jimeno Lausín.

ID: A100021044-1